

V I S T O :

El Expediente:D-76/94 DIRECCION DE EDUCACION Solicita se declare de Interés Municipal el Segundo Congreso de Educación "LA CALIDAD EDUCATIVA DESDE LA VARIABLE DOCENTE";

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es de suma importancia para el sector docente de toda la región.-

Que los disertantes cuentan con una trayectoria a nivel nacional e internacional.-

POR ELLO :

El Honorable Concejo Deliberante, aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Junio de 1994, la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º Declárase de Interés Municipal, al Segundo Congreso ----- de Educación "LA CALIDAD EDUCATIVA DESDE LA VARIABLE DOCENTE" ,previsto para los días 13; 14 y 15 de Octubre de 1994 a desarrollarse en el Club Viajante.-

ARTICULO 2º- Remítase copia de la presente a la Dirección de Edu- ----- cación Municipal y al Consejo Escolar de Pergamino .- CUMPLIDO -ARCHIVASE.-

PERGAMINO,Junio 15 de 1994.-

RESOLUCION N° 557/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE